

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.**

**P R E S E N T E**

El que suscribe, Diputado Oscar Navarrete Abaid, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, con la adhesión del Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, y 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, me permito someter a consideración de este Cuerpo Colegiado el presente Punto de Acuerdo de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la Plataforma Electoral del Partido Verde que presentamos a nuestros electores para el periodo 2014-2018, nos comprometimos a promover un gobierno sin corrupción, por ello en días pasados propuse una iniciativa para fomentar la implementación de programas de cumplimiento normativo, códigos de ética y conducta en las empresas de nuestro Estado.

Con esta medida es cierto que contribuimos a prevenir la Corrupción desde el sector privado, pero en nuestra entidad, existen servidores públicos que gozan de inmunidad judicial, condición denominada en nuestra constitución como fuero, la cual se invoca en el supuesto de cometer algún delito, permitiendo así que la impunidad y la desconfianza en nuestras instituciones se acrecente y que el principio de igualdad jurídica sea sólo una ilusión.

Por ello, tenemos que enviar un mensaje claro y fuerte a los poblanos de que sus representantes verdaderamente velamos por sus intereses.

Es importante mencionar que el pasado 19 de abril nuestro país dio el primer paso para impulsar un Estado donde realmente todos seamos juzgados de forma equitativa ante la ley, aprobándose un Dictamen en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para eliminar el fuero.

Lamentablemente el paso final no se pudo consumir en la Cámara de Senadores ya que al término del periodo este Dictamen no fue avalado en su totalidad.

Sin embargo estoy convencido de que al final esto será una realidad y pronto se eliminara el fuero de cualquier servidor público.

En este sentido, es preciso recordar que el Partido Verde por conducto de mi compañero Juan Carlos Natale López, presentó desde el 16 de febrero de 2017 una iniciativa de reforma constitucional con el objetivo de eliminar el fuero que gozan los servidores públicos, y a la cual se adhirieron diputados integrantes de diversos grupos legislativos, tales como Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y el Partido de la Revolución Democrática; misma iniciativa que desafortunadamente y de acuerdo con la página oficial de este Congreso, sigue en trámite.

En tal virtud, hoy los invito a que logremos el consenso necesario para aprobar dicha iniciativa y ser parte de esos 15 estados donde esta exigencia social ya es una realidad y no esperar hasta que la federación nos lo exija.

Es por ello que, de conformidad con lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

**ÚNICO.-** Se invita respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Honorable Congreso a enlistar la iniciativa presentada el 16 de febrero de 2017 por mi compañero Juan Carlos Natale López en la orden del día de la próxima sesión que celebren, para el análisis, estudio y dictamen correspondiente.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA**  
**A 07 DE MAYO DE 2018**

**DIP. OSCAR NAVARRETE ABAID**